



## ACUERDO DE CONCEJO

N° 055-2016-MDPB

Puerto Bermúdez, 24 de febrero de 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.**

### POR CUANTO:

El pedido verbal del Regidor Eustaquio SULLA BAUTISTA; El Acuerdo N° 12 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 004-2016-MDPB, de fecha 23.02.2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Eustaquio SULLA BAUTISTA, solicitó un informe sobre el pedido de elaboración de perfil o expediente con respecto a evitar la drogadicción de los jóvenes para incentivar el deporte, por cuanto señaló que DEVIDA viene financiando este tipo de proyectos;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo ordinaria de fecha 23.02.2016 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

### ACORDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, informar la situación actual de la elaboración de un perfil técnico a nivel de Proyecto de Inversión Pública para la prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes del distrito de Puerto Bermúdez, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0162-2015-MDPB, de fecha 11.12.2015.

### POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CEAN/A  
JRS/SZ  
DISTRIBUCIÓN: CAPYU/  
CEL: IMAGEN/ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DIST PTO BERMUDEZ  
OXAPAMPA - PASCO

*Carlos E. Aguirre Mendoza*  
Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE